POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE E INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

Norma número: 42/2020	Norma a la que sustituye: N/A
Fecha de aprobación: 25-05-2020	Fecha entrada en vigor: 19-06-2020
Emisor: Mercado de Capitales	Supervisor:
Consultas: Mercado de Capitales	Ámbito de aplicación: Ámbito de aplicación: ABANCA Corporación Bancaria, S.A., ABANCA Portugal y ABANCA Vida, Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y ABANCA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L.
Fecha última revisión: 10-03-2021	

Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad

//ABANCA

MARZO 2021

"La inversión de ABANCA busca, además del retorno financiero del inversor y una mejor gestión de los riesgos de sostenibilidad contribuir al desarrollo sostenible e inclusivo de la sociedad.
Y así, cumplir con el compromiso que ABANCA se ha propuesto con la sociedad los 365 días del año.

INTRODUCCIÓN

ABANCA ha implementado un programa de inversión responsable que se sustenta en los siguientes pilares:

- Integración de los riesgos de sostenibilidad: ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones de inversión, como forma de contribuir a una mejor gestión de los riesgos a largo plazo de las inversiones y a la identificación de oportunidades derivadas de la sostenibilidad.
- Fortalecimiento del plan de inversiones introduciendo consideraciones materiales ASG en proceso de inversiones que permita decisiones mejor informadas.
- La incorporación de criterios de sostenibilidad en el proceso de inversiones es considerada una buena práctica por los clientes de la entidad, que se refleja en la mayor demanda de productos y servicios relacionados con inversiones responsables.

OBJETIVO

La presente Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad pretende recoger la estrategia y principios básicos de actuación voluntarios y aspiracionales en esta materia, con la finalidad de obtener un retorno de la inversión que es consistente a los objetivos de sus clientes, mientras busca maximizar el bienestar social. Para ello, se tienen en consideración los riesgos de sostenibilidad o riesgos ASG de las inversiones y se incorporan a las métricas financieras específicas sobre estos factores.

Además, la presente Política pretende dar respuesta a las obligaciones del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. En particular, la Política tiene como finalidad informar sobre cómo se integran los riesgos de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones de inversión y de asesoramiento.

DEFINICIÓN Y ALCANCE

Ámbito de aplicación

Esta Política será de aplicación a ABANCA Corporación Bancaria, S.A., así como a su sucursal en Portugal, a ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y ABANCA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L. (en adelante todas las entidades se denominarán conjuntamente como ABANCA) constituyendo un documento de referencia para activos gestionados así como productos y servicios de inversión ofrecidos en ABANCA.

En particular, será directamente aplicable a la prestación de los servicios de gestión discrecional e individualizada de carteras de clientes y de asesoramiento, bien sea sobre instrumentos financieros o sobre productos de inversión basados en seguros.

Asimismo será aplicable en la toma de decisiones sobre inversiones de cartera propia de ABANCA.

ABANCA promoverá, además, que todos los participantes en la cadena de valor se rijan por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en esta Política.

Alcance

La presente Política establece las pautas generales de actuación de ABANCA en materia de integración de riesgos sostenibilidad y de inversión responsable o sostenible.

La integración de riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión es aplicable a la totalidad de productos y servicios de ahorro-inversión ofrecidos por ABANCA, mientras que los criterios de inversión responsable sólo se tienen en cuenta para algunos productos y servicios específicos ofrecidos por ABANCA.

NORMATIVA Y RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS

La redacción de las pautas generales de actuación de ABANCA en materia de integración de riesgos de sostenibilidad y de inversión responsable ha supuesto el estudio y análisis de un amplio conjunto de legislación, normas e informes.

Para la elaboración de la Política se han tenido en cuenta los documentos recogidos en Anexo I.

La Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad se complementa con el resto de las políticas de la entidad.

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Código Ético y de Conducta

Los principios de la Política se alinean con la cultura organizativa, recogida en el Código Ético de ABANCA, que promueve el respeto por los derechos humanos, la transparencia, la ética profesional y la sostenibilidad.

El modelo de inversión se sustenta en los cuatro valores que rigen el comportamiento interno (responsabilidad, confiabilidad, calidad e innovación): un equipo gestor de confianza y competente que vela para que el proceso de selección de activos sean de alta calidad generando así productos innovadores.

Factores ASG

El modelo de inversiones Alpha360 de ABANCA integra determinados factores ASG como una variable de relevancia en el proceso de toma de decisiones. Esta integración permite tomar decisiones mejor informadas tanto para activos de renta variable y renta fija de las diferentes carteras propias, como para la oferta de productos y servicios financieros a clientes.

Para llevar a cabo dicha integración se han tomado las siguientes medidas:

- Aplicación de los Principios de Inversión Responsable (PIR), los Principios de Banca Responsable y los Principios de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, además de la integración de criterios específicos ASG en la selección de fondos y en el análisis de activos.
- Promoción de la formación interna específica en el ámbito de los criterios ASG y de las inversiones socialmente responsables.
- Mejora de acceso a la información sobre riesgos de sostenibilidad gracias a herramientas de procesamiento de datos ASG de proveedores externos y desarrollo de herramientas propias para el análisis, gestión y toma de decisiones.
- Establecimiento de umbrales y criterios ASG cuantitativos y cualitativos para medir y valorar el riesgo de sostenibilidad de las inversiones.
- ABANCA promueve con sus proveedores de inversión la adaptación de los principios de inversión responsable y la transparencia de información.

Principios de inversión responsable

ABANCA se compromete a guiar sus actuaciones en base al siguiente desarrollo de los Principios de Inversión Responsable (PIR)

1 **Tener en cuenta criterios de ASG en el análisis de inversiones y en los procesos de toma de decisiones.**

- En el caso de la gestión discrecional de carteras (Estrategias Alpha) y el servicio de asesoramiento, se incorporan exclusivamente fondos que son gestionados por entidades signatarias de los Principios de Inversión Responsable (PIR).
- Dentro del servicio de gestión discrecional de carteras, se favorecerá la incorporación de productos que promuevan los criterios ASG, poniendo a disposición de los clientes estrategias de inversión que cumplan con esta clasificación.
- ABANCA ha desarrollado un método de valoración global geográfico ASG con más de 80 variables relacionadas con el medioambiente, el desarrollo social, el gobierno estratégico y datos económicos de más de 200 países.
- En cada reunión con gestoras internacionales se solicita una muestra de alternativas de inversión en ASG.
- Se ha incorporado una metodología de valoración de inversiones que ajusta el binomio rentabilidad/riesgo con criterios que combinan análisis financiero y criterios ASG.

2 **Ser propietario activo e incorporar criterios ASG en las políticas y prácticas de propiedad.**

- ABANCA solicita activamente a las gestoras de fondos y compañías que incorporen criterios ASG en el proceso de análisis de compañías (dualidad ceo-presidente, composición consejo, política retributiva, compromisos medioambientales, derechos humanos, transparencia de información, etc.)

3 **Solicitar la información apropiada en materia de ASG a las compañías en las que se invierta**

- ABANCA no invierte en compañías que no realicen su informe anual no financiero bajo los Estándares del Global Reporting Initiative.
- ABANCA realiza un análisis de los datos ASG que las compañías incorporan en sus cuentas anuales y memorias.

4 **Promover la aceptación e implementación de los Principios dentro del sector de las inversiones.**

- Las carteras gestionadas discrecionalmente bajo estrategias Alpha tienen en cuenta la inversión desde un punto de vista del largo plazo, es decir más allá del ciclo.
- El nivel de exigencia a los proveedores es que sean signatarios de los Principios de Inversión Responsable.

5 **Cooperar con el objetivo de incrementar la efectividad en la implementación de los Principios.**

- ABANCA es signataria de los Principios de Inversión Responsable y de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas.
- La Entidad promueve la formación de las personas de la organización para obtener las certificaciones otorgadas por PRI Academy y la Federación Europea de Sociedades de Analistas Financieros (EFFAS). Para que puedan desarrollar las capacidades necesarias que les permitan comprender el impacto de su actividad, implementar los Principios de forma más eficiente y la importancia de todo ello en el fomento de una sociedad sostenible.

6 **Informar sobre las actividades de ESG y el progreso alcanzado de cara a la implementación de los Principios.**

- ABANCA hace público a los grupos de interés la orientación de largo plazo y el compromiso de responsabilidad en el proceso de inversión.
- En cuanto a los grupos de interés tenemos una política de comunicación que apoya la toma de conciencia en cuanto a los Principios y lo que representan.
- El informe anual no financiero de ABANCA se elabora de conformidad con los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI Standards) en su opción exhaustiva y es revisado de manera independiente por una empresa de auditoría externa según ISAE 3000 , para dar cumplimiento a la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la aplicación de los criterios anteriores no implica que todos los productos ofrecidos por ABANCA tengan la consideración de productos sostenibles conforme al Reglamento de Divulgación, es decir, productos que promueven características ambientales o sociales y productos que tienen como objetivo inversiones sostenibles.

INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL MODELO DE INVERSIONES

La composición y diversificación de las carteras gestionadas está alineada con el posicionamiento estratégico adoptado por la Dirección de Inversiones de ABANCA para las diferentes carteras, objetivos y perfiles de riesgo. En lo que respecta al servicio de asesoramiento, a través de un proceso que incorpora criterios tanto cuantitativos como cualitativos, se tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad en la selección de los productos y la composición de las listas de recomendaciones. La gestión de la cuenta propia y de los productos de inversión basados en seguros que lleva a cabo la compañía de seguros aplica los mismos criterios de sostenibilidad, adaptándose a los objetivos financieros establecidos en cada momento.

La integración de riesgos de sostenibilidad o riesgos ASG en el proceso de toma de decisión permite complementar el análisis cuantitativo de riesgos desde una perspectiva cualitativa mejorando la evaluación de los riesgos de las inversiones.

Se trata de una herramienta complementaria al análisis financiero tradicional y está destinada a mejorar el binomio rentabilidad-riesgo de las inversiones a través de la identificación y gestión de potenciales riesgos de sostenibilidad que pueden afectar al valor de los activos en los que se invierte.

De esta forma, ABANCA ha establecido una serie de criterios cualitativos y cuantitativos que condicionan el universo invertible y la toma de decisiones de inversión con el objetivo de reducir la exposición a determinados activos cuyo riesgo de sostenibilidad puede llegar a ser elevado.

La gestión de la operativa de inversión socialmente responsable que se aplica a determinados productos y servicios de ABANCA busca un triple objetivo equilibrado: crear valor a largo plazo y aportar la máxima rentabilidad para el inversor en función de su perfil de riesgo, actuar ejerciendo las mejores prácticas profesionales y respetar el compromiso asumido de proteger el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La estrategia de inversión responsable de ABANCA aplica en la toma de decisiones los siguientes enfoques, que no son excluyentes, pudiéndose complementar entre sí:

Criterio ASG

1. "Best in class" (mejores compañías ASG): supone invertir en las empresas que se sitúan a la cabeza de su sector en términos de cumplimiento de criterios dentro del ámbito de la sostenibilidad medioambiental, el compromiso social y la ética en la gobernanza de su negocio.
2. Compromiso: en este caso es el inversor quien actúa de forma proactiva comunicando a la compañía que siga un comportamiento responsable. ABANCA mantiene un diálogo activo con las compañías en las que ha invertido o quiere invertir con el objetivo de que estas sigan comportamientos responsables e intentar influir en dicho comportamiento.

Exclusión

En este caso las inversiones gestionadas por ABANCA no estarán directamente implicadas a empresas que tienen valores contrarios a los de la organización, por ejemplo empresas que:

1. No cumplan con la normativa del sector o el país en el que operan.
2. Produzcan armas de algún tipo (nucleares, minas anti-persona, bombas racimo y armamento químico y biológico, etc.), alcohol, tabaco o productos para el juego.
3. Vulneren los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Impacto social o medioambiental

Los inversores de impacto, tras marcarse un objetivo concreto de impacto, buscan que sus inversiones produzcan beneficios socio-económicos o ambientales cuantificables. Las carteras de inversión enfocadas principalmente en impacto invierten en empresas que proporcionan bienes y servicios con efecto positivo, cuyos objetivos a menudo se asocian a la eficiencia de los recursos (clima, energía, agua, salud o alimentación).

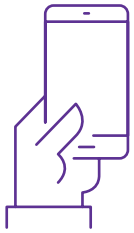
Temático

Se podrán incluir nuevos criterios en línea con distintas temáticas no financieras con las que puedan estar alineados los clientes de ABANCA en línea con citados anteriormente (por ejemplo, empresas que ofrecen soluciones a mitigar problemas de carácter social y ambiental).

CANALES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Uno de los elementos prioritarios de ABANCA es el mantenimiento de un diálogo fluido, permanente y transparente con todos los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, que permiten identificar, dentro del marco de su Responsabilidad Social, sus aspectos materiales y los riesgos y oportunidades asociados.

El equipo gestor y comercializador de los productos de inversión velan por el cumplimiento de los requisitos de transparencia establecidos en las normas y estándares aplicables en esta materia.



Los canales se incluyen de forma detallada y actualizada en la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social que ABANCA publica anualmente en la web corporativa.

https://www.abancacorporacionbancaria.com/es/rsc/

APROBACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Consejo de Administración

La aprobación final de la Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración, que adoptará las medidas necesarias para la implementación y supervisión del desarrollo y aplicación de la Política, siendo receptor de los informes anuales elaborados al efecto sobre su aplicación y resultado.

El titular de esta Política es el Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Cualquier revisión y modificación sustancial posterior habrá de ser aprobada por el Consejo de Administración.

Revisión periódica de la Política

La Dirección de Inversiones junto con la función de Cumplimiento Normativo y la Dirección de Gestión Integral de Riesgo serán responsables de revisar con periodicidad, al menos de forma anual, la presente Política y, en su caso, llevar a cabo las modificaciones necesarias.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano responsable de establecer los pasos necesarios para la implementación de los principios generales de actuación citados y de velar por el cumplimiento de la Política, en coordinación con las diferentes Direcciones Generales de la Entidad en este ámbito.

Dirección de Inversiones

Es el área responsable de aplicar los criterios establecidos en la presente Política y en los correspondientes procedimientos internos a la hora de tomar decisiones de inversión o prestar el servicio de asesoramiento.

ANEXO I

Para su elaboración se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas.
- La Iniciativa del Carbon Disclosure Project.
- El Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España.
- El Acuerdo de París sobre el cambio climático.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- La norma ISO 26.000 de la Organización Internacional de Normalización.
- La Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI).